



I CICLO 2022
PS-0048 INVESTIGACIÓN VIII

Créditos: 3

Requisito: PS-0047

Tipo de curso: Propio

Modalidad: Bimodal

Horas lectivas semanales: 3

Profesoras y profesores:

Grupo 01 J 10-12:50 608 CS	Dr. Rolando Pérez Sánchez Horario de atención a estudiantes: J 8-10:00 Correo electrónico: rolando.perez@ucr.ac.cr
Grupo 02 L 13-15:50 608 CS	M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández Horario de atención a estudiantes: L 10- 12:00 Correo electrónico: adriana.rodriguezfernandez@ucr.ac.cr
Grupo 03 J 19-21:50 608 CS	M.Sc. Mario Soto Rodríguez Horario de atención a estudiantes: J 16-18:00 Correo electrónico: marioandres.soto@ucr.ac.cr
Grupo 04 K: 10-12:50 202 CS	Dra. Teresita Cordero Cordero Horario de atención a estudiantes: M 8-10:00 Correo electrónico: teresita.cordero@ucr.ac.cr
Sede Guanacaste Horario Aula	M.Sc. Marleny Campos Chaves Horario de atención a estudiantes: L 13-15:00 Correo electrónico: marleny.campos@ucr.ac.cr
Sede Occidente J: 17-19:50 Aula por definir	Licda. Massiel Arroyo Sibaja Horario de atención a estudiantes: J 15:00-17:00 Correo electrónico: massy@gmail.com

El curso se impartirá de forma bimodal (50% presencia física y 50% presencia virtual) y se organizará a través de la plataforma Mediación Virtual <https://mediacionvirtual.ucr.ac.cr>. Cada docente indicará el uso de otros entornos virtuales complementarios.



INTRODUCCIÓN

Este curso tiene el propósito de proponer, afinar y completar el anteproyecto del trabajo final de graduación para optar al grado de licenciatura en psicología. De acuerdo con el avance que tenga cada estudiante, así se acordará un plan de trabajo para completar la propuesta que se ha venido trabajando de previo.

El énfasis del curso estará en el acompañamiento, junto con el equipo asesor, dirigido a la estructuración del objeto teórico, así como los aspectos metodológicos que incluye el enfoque investigativo, los procedimientos de recolección y análisis, y el manejo ético de la información.

Es un curso amplio, en el cual se respetan, se apoyan y se acompañan las elecciones teóricas y metodológicas de los y las estudiantes. Como didáctica de trabajo se hace un acompañamiento personalizado. Asimismo, la reflexión y discusión de la propuesta pasa por la oportunidad de contar con un grupo que pueda apoyar críticamente el trabajo.

El apoyo docente supone respetar lo establecido por el reglamento general de la Universidad de Costa Rica en torno a los trabajos finales de graduación, así como los criterios y protocolos que para ese fin ha elaborado la Comisión de Investigación y de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología. Se incluye de igual forma los lineamientos del Comité Ético Científico de la UCR para aquellos trabajos que así lo requieran.

El acompañamiento durante el proceso de trabajo que llevan a cabo los y las estudiantes incluye la supervisión sistemática, en la cual se ofrecen recomendaciones específicas para mejorar las propuestas presentadas, así como, en cuanto a los aspectos administrativos, prácticos y operativos en la elaboración del anteproyecto.

La didáctica del curso está orientada por los principios de un “seminario” de investigación. Por “seminario” se entiende el encuentro periódico entre profesor o profesora y el estudiantado para realizar trabajos de investigación. Así pues, en este curso los trabajos de reflexión y elaboración del anteproyecto se basan en las propias ideas de las y los estudiantes, en torno a los aspectos metodológicos específicos, prácticos y operativos. Esto significa que el trabajo posee un grado considerable de análisis crítico y de proposiciones detalladas en todos los aspectos que den coherencia interna a la propuesta. Interesa promover el diálogo y la discusión crítica, así como la expresión de criterios fundamentados y argumentados por parte de las personas matriculadas en el curso. Así se procura formar un criterio independiente y razonado en el estudiantado acerca de sus propios trabajos.



OBJETIVO

Se espera que cada estudiante o grupo de estudiantes produzca un anteproyecto de trabajo final de graduación, según la modalidad elegida, susceptible de ser presentado a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología, y, en los casos que corresponda, al Comité Ético-científico de la UCR.

PERFIL DE ENTRADA

En este curso se presupone que la persona estudiante ya ha elaborado una idea o posible borrador del anteproyecto, con sus diferentes elementos, a saber: estado de la cuestión o de la situación problema, marco conceptual o marco referencial y operativo, problema e hipótesis o situación de intervención, así como objetivos.

PERFIL DE SALIDA

Al final del curso las y los estudiantes estarán en capacidad de presentar a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación sus respectivos Anteproyectos.

Para lograr lo anterior, los y las estudiantes deberán saber discriminar entre la diversidad de tipos de estudio y de modalidades de trabajos finales de graduación, la relevancia de la selección adecuada de participantes para el trabajo de campo, los tipos de procedimiento en la metodología: recolección, sistematización, análisis de información, todo ello dentro de los más altos estándares de ética y calidad internacionales, como los instaurados por Asociación Estadounidense de Psicología APA (por sus siglas en inglés).

DIDÁCTICA

En el transcurso del semestre se trabajará con dos tipos de actividades: sesiones grupales y supervisión individualizada.

1. **Sesiones grupales:** Se abordará aspectos ligados al anteproyecto, los cuales serán definidos por el estudiantado como ámbitos problemáticos que requieren de aclaración. En particular, se contemplará tanto aspectos formales, como del diseño metodológico y se establecerá como referente la coherencia interna del trabajo. Para cada sesión, la persona docente especificará la modalidad presencial o virtual que corresponda. En el caso de las sesiones virtuales sincrónicas se contemplará las opciones recomendadas por la Comisión de Docencia en circular interna EPS-2-21: “1) *que cada sesión sincrónica contemple un*



período de 50 minutos (con actividades asincrónicas programadas para el resto de la clase) y 2) dos periodos de 50 minutos cada uno, con un receso de 10 minutos entre ellos, no extendiéndose más allá de 120 minutos en total (en ese caso no se adicionan a la sesión actividades asincrónicas)” (pág.12). En estas sesiones el uso de la cámara de vídeo no será una condición obligatoria para la participación, excepto en el caso de actividades evaluativas previamente indicadas.

2. **Supervisiones individualizadas:** Serán definidas sobre la base de un Plan de Trabajo que se debe presentar en la segunda clase. Dicho plan debe incluir:

- Referencia sobre la temática o problemática a estudiar.
- Indicación del grado de avance de su trabajo final de graduación.
- Definición de las tareas que requiere para completar el anteproyecto del TFG. Para ello debe tomar en cuenta lo que ha realizado, lo que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación solicita, el equipo asesor.
- Cronograma contando el semestre, con metas concretas para cada etapa. Este cronograma posteriormente se integrará con el del curso, pues se definirá con el grupo de estudiantes entregas de avances orales y escritos.

NOTA: El estudiantado debe contemplar la culminación del anteproyecto para el final del semestre.

Las supervisiones se llevarán a cabo en el horario asignado para el curso, de conformidad con un cronograma definido en las primeras semanas del semestre. Cada docente comunicará la modalidad de supervisión (presencia física o presencia virtual). En cada supervisión se discutirá lo avanzado y se definirá el proceso a seguir, tomando como base el plan de trabajo proporcionado al inicio del curso.

En caso necesario, se prevé la realización de supervisiones adicionales fuera del horario del curso, para lo cual se debe acordar con antelación una cita con la persona docente. No se repondrá supervisiones a quienes no asistan a la cita previamente establecida, exceptuando exclusivamente aquellos casos que cuenten con una justificación establecida en los reglamentos universitarios.

EVALUACIÓN

La calificación se determinará de conformidad con tres rubros: a) Asistencia puntual a las supervisiones, b) los avances presentados, lo cual incluye el cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto y c) la calidad del documento final (anteproyecto), para lo cual se tomará



en cuenta, tanto el cumplimiento de los requisitos formales, que contempla un trabajo final de graduación, así como la valoración de sus contenidos. La calificación se desglosará de la siguiente manera:

- Asistencia a supervisiones 25% (en horario acordado por docente y estudiante)
- Presentaciones orales 10% (plan de trabajo y exposición del anteproyecto)
- Avances del anteproyecto 25% (presentación escrita de los avances)
- Anteproyecto final 40%

Para la evaluación del progreso del anteproyecto final (40%) se evaluarán tres aspectos:

1. Progreso de la propuesta desde un estado inicial al principio del semestre.
2. Desarrollo de la sustentación teórica.
3. Formulación de la articulación metodológica o empírica.

TEMA: Formulación inicial de un tema para el proyecto final de graduación.

PRIMER BOSQUEJO: se ha escrito una elaboración preliminar que desarrolla la idea que origina el trabajo final de graduación, se han identificado autores y textos preliminares de orientación. Se ha considerado abordajes posibles. Puede haber ya un esbozo de preguntas, objetivos e incluso hipótesis que orientan la propuesta. Extensión: 9 -10 páginas.

AVANCE SUSTANTIVO: existe una definición clara del tema, se han tomado decisiones sobre la teoría, autores o enfoques a seguir, se presentan la pregunta de investigación, los objetivos y, eventualmente, hipótesis. Se ha logrado un avance claro de la metodología a seguir. Extensión: 20 -25 páginas.

FORMULACIÓN FINAL: se ha desarrollado un documento con la consistencia y fundamentación necesarias para que lo lea un posible equipo asesor o expertos en el tema. Extensión: 30 páginas.

La participación en las dos sesiones finales de presentación de anteproyectos será de carácter obligatorio. Previamente, cada docente indicará la modalidad de esta participación y los criterios de evaluación correspondientes. En caso de presentarse dificultades de conexión a internet que limiten la participación estudiantil en las sesiones virtuales sincrónicas programadas, se realizarán los ajustes o adaptaciones necesarias para no afectar dicha evaluación.



A los y las estudiantes cuyo anteproyecto haya sido aprobado por la Comisión de Trabajos Finales de graduación durante el desarrollo del curso se les asignará automáticamente una nota de 10.00 y las supervisiones se harán de acuerdo con su necesidad. **Su participación en las sesiones grupales finales sigue siendo obligatoria en los mismos términos.**

CRONOGRAMA GENERAL

El ciclo lectivo iniciará la semana del 28 de marzo y finalizará la semana del 23 de julio. Durante la Semana Universitaria comprendida del 24 al 30 de abril no se podrán programar evaluaciones (circular VD-3-22). La semana de evaluación final comprenderá del 26 al 30 de julio.

Planteamientos éticos para la toma de decisiones en la investigación científica en psicología

Semana	Actividad
1	Discusión del Programa. Conocimiento del avance de la propuesta de cada estudiante. Modalidades de TFG
2	Sesión grupal. Entrega y presentación del Plan de Trabajo y posibles tutores. Cinco páginas que describan el tema principal del trabajo final de graduación, referencia a antecedentes y marco conceptual, método (según modalidad): v.g. recolección y análisis; modelo de intervención, plan de trabajo. Referencias y cronograma
3	Sesión grupal. Presentación del tema
4-15	Supervisión individual
5	Introducción y justificación. Antecedentes
8	Introducción y marco conceptual (antecedentes y marco teórico). Problema, hipótesis y objetivos acordes a la modalidad de Trabajo Final de Graduación.
11	Introducción y marco referencial (antecedentes y marco conceptual), problema, hipótesis y objetivos. Método: participantes, instrumentos y procedimientos de recolección, o bien, modelo de intervención y propuesta de trabajo (según modalidad). Sistematización de la información, procedimientos de análisis y sistematización de resultados. Aspectos éticos
14-15	Exposiciones de anteproyectos
16	Entrega de anteproyecto de Trabajo Final de Graduación

Cada docente entregará el cronograma específico al grupo de estudiantes, señalando la programación de las sesiones presenciales y de las sesiones virtuales tanto sincrónicas como asincrónicas.



BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- Comisión de Trabajos Finales de Graduación. Guía para la presentación y aprobación de trabajos finales de Graduación. Escuela de Psicología. Universidad de Costa Rica. <https://www.psico.ucr.ac.cr/images/Documentos/TFG/VP.pdf>
- Lineamientos del Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para Investigaciones con seres humanos biomédicas y no biomédicas. <https://vinv.ucr.ac.cr/sites/default/files/files/Lineamientos%20Comit%C3%A9%20%C3%89tico%20Cient%C3%ADfico2.pdf>
- Universidad de Costa Rica. Reglamento General de Trabajos Finales de Graduación en Grado. Universidad de Costa Rica. http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos_finales_graduacion.pdf
- Universidad de Costa Rica. Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos. https://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico_cientifico.pdf

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Bastidas, J.A. (2019). Fundamentos para la redacción de objetivos en los trabajos de investigación de pregrado. *MEXTESOL Journal*, 43(1), 1-8. <https://www.researchgate.net/publication/331318752>
- Centro de Apoyo al Desempeño académico. (2018). Guía para definir objetivos basada en el método SMART. Universidad del Desarrollo. <https://cada.udd.cl/files/2018/11/2.-B-.pdf>
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Segunda Edición, México: Pearson.
- Sánchez Flores, F.A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. doi: <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>



Weston, A. (2001). *Las claves de la argumentación*. Sexta reimpresión. Editorial Ariel, S. A.

ANEXOS:

1. Revista Wimblu

La Revista Wimblu recibe artículos y ensayos científicos sin restricción de temática durante todo el año lectivo universitario. Las normas de publicación pueden consultarse en el siguiente link <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/about/submissions>

2. Infografía sobre hostigamiento sexual: Se discutirá en la primera clase con el estudiantado.



¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual** reformado en el 2020, que se aplica tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc).

Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar.

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



ELARTÍCULO 4 sobre "Manifestaciones del hostigamiento sexual" en su sección "c" también incluye: Acercamientos o intentos de comunicación no deseados, con contenido sexual o **romántico**, realizados en forma insistente y reiterada.

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

